



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 150/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta Regular de Práctica Profesional Farmacéutica, Bioq. Farm. Esp. Elena Lenkiewicz ofrece el dictado de la asignatura para el 1° cuatrimestre del presente ciclo lectivo para aquellos alumnos que reúnan las condiciones académicas.

Que la asignatura se dicta en el 2° cuatrimestre.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar el dictado de la “**Práctica Profesional Farmacéutica**” para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, brindando de esta manera a los alumnos la posibilidad del cursado durante el 1° y 2° cuatrimestre.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, incorpórese al expediente de la carrera y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 062/15.-

Dra. Barbara Lidia Pardo Ferrucillas
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.